



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00190-00

Se incorpora al expediente el escrito mediante el cual la apoderada judicial de la parte actora, allega poder e inventarios y avalúos, sin que se le imprima trámite alguno por cuanto la demanda fue rechazada por auto del 25 de abril de 2022, notificada y publicada en estados electrónicos del 26 de abril de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

126

LIG

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6ec90c0c18fa585a7ddc88c78ddcfc3cf355467056b1c3ceaa324c633ac4890**

Documento generado en 22/07/2022 12:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>